



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAR 2010

Expte. N° 17.718/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0042-10 de fecha 15 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza la realización del Encuentro sobre INTERCULTURALIDAD y MUNICIPIOS SALUDABLES, que se llevará a cabo en nuestra Universidad durante los días 11 y 12 de marzo de 2010, organizado a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE el Lic. Sergio CARBAJAL, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la modificación del citado acto, en el sentido de excluir como temática el tema "Municipios Saludables", quedando en firme las JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD.

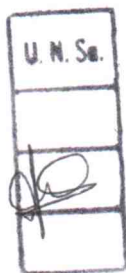
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 0042-10 de fecha 15 de febrero de 2010, por el que se consigna a continuación:

*"ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las JORNADAS DE INTERCULTURALIDAD, que se llevarán a cabo en nuestra Universidad durante los días 11 y 12 de marzo de 2010, organizado a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA."*

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Extensión Universitaria, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION N° 0112-10